

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 101954**

AUDITORIA

**Pago por gastos de viáticos al interior y exterior
DEL 01 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021**



ESCUINTLA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	4
COMISION DE AUDITORIA	5



ANTECEDENTES

Según Decreto No. 100-85, Empresa Portuaria Quetzal es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Actualmente, es la Gerencia quien a través del Departamento de Otros Servicios Administrativos, lleva control de los viáticos al interior y exterior derivados de los nombramientos de comisiones oficiales efectuadas por los funcionarios de Empresa Portuaria Quetzal. Este control incluye el proceso de llenar formularios de viáticos anticipos, viáticos constancia y viáticos liquidación; así como el cálculo del valor monetario a otorgar a cada empleado nombrado para una determinada comisión, de acuerdo a los nombramientos de comisiones que emiten las autoridades competentes.

GERENCIA FINANCIERA

Es la gerencia responsable a través de los Departamentos de Presupuesto y de Tesorería, de ejecutar el presupuesto de gastos y realizar los pagos por viáticos al interior y exterior del país, previa revisión y aprobación de la documentación de soporte.

AUDITORIA ANTERIOR

Derivado de la aplicación del Plan Anual de Auditoría aprobado para el ejercicio fiscal 2021, mediante auditoría identificada con el Código Único de Auditoría (CUA) número 102000, se presentó informe de auditoría relacionado con los pagos de viáticos al interior y al exterior, durante el periodo del 01 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la razonabilidad de los pagos efectuados por concepto de viáticos al interior y al exterior, durante el periodo del 01 de junio al 31 de agosto 2021.



ESPECIFICOS

- Evaluar el control interno aplicado en el otorgamiento de viáticos, durante el periodo sujeto a evaluación.
- Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable en los procesos de pago de viáticos al interior y al exterior del país, durante el periodo del 01 de junio al 31 de agosto 2021.

ALCANCE

La auditoría comprendió el periodo del 01 de junio al 31 de agosto de 2021 y la misma fue orientada a evaluar la razonabilidad de los pagos por gastos de viáticos al interior y exterior, así como el cumplimiento de la normativa legal aplicable a los mismos.

INFORMACION EXAMINADA

Para la ejecución de la auditoria se examinó la siguiente información:

- Documentación de soporte adjunta a los expedientes de pago por viáticos al exterior del personal nombrado a distintas comisiones oficiales fuera del país durante el período evaluado.
- Rendiciones de fondos rotativos que contienen los pagos por viáticos al interior del personal nombrado para el cumplimiento de comisiones oficiales dentro del país.
- Reportes de ejecución presupuestaria y otra información generados del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN).
- Normativa legal que regula los pagos por viáticos al interior y al exterior.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como producto de la evaluación realizada a los pagos por concepto de gastos de viáticos al interior y exterior durante el periodo del 01 de junio al 31 de agosto de 2021 y de conformidad a la muestra evaluada, se determinó razonabilidad en los pagos efectuados, en virtud que los mismos se realizaron de conformidad con la normativa legal aplicable.



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se procedió a efectuar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de auditorías anteriores, específicamente las relacionadas con el informe de la auditoría identificada con el Código Único de Auditoría (CUA) 102000, determinándose que en dicho informe no se plantearon hallazgos que sean objeto de seguimiento. Sin embargo, en dicha auditoría se emitió Nota de Auditoría No. 06/2021 de fecha 09 de julio de 2021, habiéndose constatado que sobre el particular, se pronunció el responsable mediante oficio OF.300-PQ-627-2021 de fecha 15 de julio de 2021.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	SELVYN OSMAR CIFUENTES CASTILLO	JEFE DEPARTAMENTO DE OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	16/03/2000	
2	MAGDA RUTH REYES NAVARRETE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERIA	01/06/2012	
3	DAVID ESTUARDO GIRON DIAZ	GERENTE FINANCIERO		



COMISION DE AUDITORIA

EDWIN HUMBERTO CARIAS ARGUETA

Auditor

ALFONSO NERY ORTEGA RAMOS

Supervisor

RODOLFO ALBERTO MEZA MALTEZ

Sub Director

VICTOR MANUEL BARRIOS QUINTANILLA

Director

